
	CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA NIT. 891.180.021-9	
	Calle 9 No. 7-38 Teléfono 878 41 22 Conmutador 878 40 11 Ext. 115 concejo@palermo-huila.gov.co	
ACUERDO No. 005 DE 2016		

ACUERDO MUNICIPAL No. 005 DE 2016

(11 9 FEB 2016)

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONPET, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE MUNICIPIO, VIGENCIA 2016.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA,

en uso de las de las atribuciones leales y en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia la ley 136 de 1994 y



CONSIDERANDO:

- Que el Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo Municipal No. 041 de Diciembre de 2015, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio, para el año 2016.
- Que mediante el decreto No.001 de 2016, el Alcalde municipal liquido el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2016.
- Que el Municipio de PALERMO – Departamento del Huila, solicito por medio de la comunicación radicada con el número 1-2015-038589 del 210 de mayo de 2015 la devolución del total de los recursos que exceden el 125% del cubrimiento del pasivo pensional que tiene la entidad acumulados en el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades Territoriales – FONPET, conforme a lo establecido en el Decreto 055 de 2009 al respecto, el ultimo inciso del artículo 3 del Mencionado Decreto 055 señala.

(....) para el retiro de los recursos de la cuenta del FONPET de la entidad territorial, que exceden los montos señalados en el presente artículo, se aplicara el procedimiento previsto en el decreto 4105 de 2004, así como la destinación señalada para los mismos en dicho decreto.

- Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 del decreto 4105 de 2004, y mediante el oficio 2-2015-001517 del 20 de enero de 2015, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitió a las entidades competentes, copia de las certificaciones de las entidades

JAT

	CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA NIT. 891.180.021-9	
	Calle 9 No. 7-38 Teléfono 878 41 22 Conmutador 878 40 11 Ext. 115 concejo@palermo-huila.gov.co	
ACUERDO No. 005 DE 2016		

territoriales que por haber alcanzado el cubrimiento del pasivo pensional, se encuentran excluidas de la obligación de seguir realizando aportes al FONPET con cargo a las fuentes Propósito General del Sistema General de Participaciones, SGP, certificación que incluye al Municipio de PALERMO – Departamento del Huila.

- Que la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, verifico que el Municipio de palermo – Departamento del Huila, diera cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 del Decreto 130, y las normas que lo modifiquen o adicionen, de conformidad con lo señalado en el párrafo del artículo 13 del Decreto 4105 de 2004 adicionado por el artículo 4 del decreto 2948 de 2010 así:

Cumplimiento con el Régimen Pensional: la entidad territorial envió certificación de cumplimiento la cual fue radicada con el No 1-2015-11892 del 18 de febrero de 2015.

PASIVOCOL: El Municipio reporto la información requerida durante la vigencia 2014, de acuerdo con lo informado mediante Memorando 3-2015-001456 del 26 de enero de 2015.

Aportes al FONPET: Remito el formato CGNOO9 con la información de venta de activos hasta 2014 una vez realizada la consulta en el Sistema de Información FONPET, se evidencia que la entidad no refleja deuda para el Fondo.



- Que mediante Resolución No.4107 de Noviembre 17 de 2015, emitida por Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Regulación Economía de la Seguridad Social, le autorizó el retiro de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, al municipio de Palermo, por valor de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CTVOS. (\$ 9.612.798.881.80).**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR.- en el presupuesto de ingresos de la de la vigencia fiscal 2016 los rubros que se describen a continuación:

CODIGO	CONCEPTOS
1	INGRESOS TOTALES
12	INGRESOS DE CAPITAL

TRF



	CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA NIT. 891.180.021-9	
	Calle 9 No. 7-38 Teléfono 878 41 22 Conmutador 878 40 11 Ext. 115 concejo@palermo-huila.gov.co	
ACUERDO No. 005 DE 2016		

1210	Desahorro FONPET
121006	Devolución excedente del cubrimiento del Pasivo Pensional (diferente a los recursos de SGP Propósito General)
1210061	RETIRO EXCEDENTE DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL
121006101	DESAHORRO FONPET 2015
121007	Devolución excedente del cubrimiento del pasivo pensional de SGP Propósito General vigencias anteriores

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR.- el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2015 en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CTVOS. (\$ 9.612.798.881.80),.** de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTOS	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	9,612,798,881.80
12	INGRESOS DE CAPITAL	9,612,798,881.80
1210	Desahorro FONPET	9,612,798,881.80
121006	Devolución excedente del cubrimiento del Pasivo Pensional (diferente a los recursos de SGP Propósito General)	8,199,066,669.14
1210061	RETIRO EXCEDENTE DEL CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL	8,199,066,669.14
121006101	DESAHORRO FONPET 2015	8,199,066,669.14
121006101 270402	DESAHORRO FONPET - PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	1,654,037,062.87
121006101 270403	DESAHORRO FONPET - REAFORO TRANSFERENCIAS ICN	920,990,017.82
121006101 270404	DESAHORRO FONPET - REND. REAFORO TRANSF. ICN	44,998,615.49
121006101 270405	DESAHORRO FONPET - REGALIAS DIRECTAS	5,579,040,972.96

[Handwritten signature]


	CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA NIT. 891.180.021-9	
	Calle 9 No. 7-38 Teléfono 878 41 22 Conmutador 878 40 11 Ext. 115 concejo@palermo-huila.gov.co	
ACUERDO No. 005 DE 2016		

121007		Devolución excedente del cubrimiento del pasivo pensional de SGP Propósito General vigencias anteriores	1,413,732,212.66
12100701		DESAHORRO FONPET 2015	1,413,732,212.66
12100701	270401	DESAHORRO FONPET -PROPOSITO GENERAL	1,413,732,212.66

ARTICULO TERCERO: ADICIONAR.- el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2015 en la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON OCHENTA CTVOS. (\$ 9.612.798.881.80).**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSION	9,612,798,881.80
21	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	96,000,000.00
211	ADMINISTRACION CENTRAL	96,000,000.00
2113	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96,000,000.00
211301	MESADAS PENSIONALES	96,000,000.00
211301 270404	DESAHORRO FONPET - REND. REAFORO TRANSF. ICN	44,998,615.49
211301 270403	DESAHORRO FONPET - REAFORO TRANSFERENCIAS ICN	20,990,017.82
211301 270405	DESAHORRO FONPET - REGALIAS DIRECTAS	30,011,366.69
23	TOTAL INVERSIÓN	9,516,798,881.80
2301	EDUCACIÓN	2,800,000,000.00
230102	CALIDAD - MATRÍCULA	1,900,000,000.00
23010202	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,900,000,000.00
23010202 270405	DESAHORRO FONPET - REGALIAS DIRECTAS	245,962,937.13
23010202 270402	DESAHORRO FONPET - PARTICIPACION EN INGRESOS ICN	1,654,037,062.87

IRI

	CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA NIT. 891.180.021-9	
	Calle 9 No. 7-38 Teléfono 878 41 22 Conmutador 878 40 11 Ext. 115 concejo@palermo-huila.gov.co	
CERTIFICACIÓN		

Palermo Huila, 18 de febrero de 2016.

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALERMO HUILA

HACE CONSTAR:

Que el Acuerdo Municipal No. 005 de 2016 se aprobó en PRIMER DEBATE el día 13 de febrero de 2016 según consta en el Acta No. 001 DE 2016 DE LA COMISION TERCERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA y en SEGUNDO DEBATE el día 17 de febrero de 2016 según consta en el Acta No. 015 de 2016 de SESION PLENARIA.


CLAUDIA LORENA GASCA PERDOMO
 CONSTANCIA SECRETARIAL

La Secretaria del Honorable Concejo Municipal, remite el presente Acuerdo Con Oficio No. 0044, al Despacho del Señor Alcalde Municipal para su correspondiente sanción.




CLAUDIA LORENA GASCA PERDOMO



AVISO DE PUBLICACION

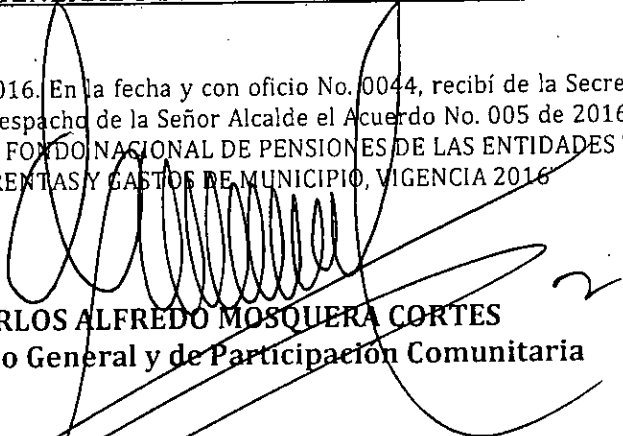
Palermo 18 de febrero de 2016, en la fecha se fija en la Gaceta del Concejo Municipal el Acuerdo Municipal No.005 de 2016, por el término de cinco días hábiles.


CLAUDIA LORENA GASCA PERDOMO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALERMO NIT. 891.180.021-9	
	SANCIONES	
Fecha : 01/01/2016	Versión: 1	Código: CP-GD-FO-24
Página 1		

SECRETARÍA GENERAL Y DE PARTICIPACION COMUNITARIA

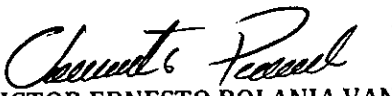
Palermo Huila, Febrero 19 de 2016. En la fecha y con oficio No. 0044, recibí de la Secretaria del Concejo Municipal del lugar y pasa al Despacho de la Señor Alcalde el Acuerdo No. 005 de 2016 "MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE MUNICIPIO, VIGENCIA 2016"


CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
 Secretario General y de Participación Comunitaria

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PALERMO HUILA

Palermo, 19 de Febrero de 2016

SANCIONADO


VICTOR ERNESTO POLANIA VANEGAS
 Alcalde Municipal

AVISO DE PUBLICACIÓN

Palermo, Febrero 19 de 2016, En la fecha se fija en cartelera Municipal el Acuerdo N°. 005 del 2016, por el término de cinco días hábiles.


CARLOS ALFREDO MOSQUERA CORTES
 Secretario General y de Participación Comunitaria

Presentado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Leidy Lorena Camacho	Nombre: Carlos Alfredo Mosquera Cortes	Nombre: Ing. Victor Ernesto Polania Vanegas
Firma:	Firma:	Firma:
Código Postal: 412001		